

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 24 Jueves 28 de enero de 2010 Sec. IV. Pág. 7067

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3121 *MADRID*

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento voluntario número 664 /2009, por auto de 3 de diciembre de 2009, se ha declarado en concurso al deudor Faerex-val, S.L., con domicilio en Calle Daganzo de Arriba, Polígono Industrial "los Frailes", Pacerla 31 (Madrid).
- 2°.- Que el deudor conserva las facultades de administrador y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- 4°.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público concursal, en su caso.
- 5°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 3 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A100004272-1